

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Régimen Interior y Organización núm. 2023-0608, de 10 de marzo de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 52, de 16 de marzo del 2023), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de septiembre del 2021 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 205, de 25 de octubre del 2021, finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición, sin que se haya producido ninguna, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Código	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
256365	CASTRESANA LÓPEZ, ÁLVARO	***6384**	7,93
489375	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS	***7509**	5,73
682374	HERNÁNDEZ CARRETERO, BEATRIZ	***0742**	5,00
771817	MENDOZA HIDALGO, VÍCTOR MANUEL	***8103**	5,07
140524	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, DIEGO	***1296**	7,60
330876	ROIG COLOMER, MARÍA DEL MILAGRO	***8814**	NO APTA
327852	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA NIEVES	***2835**	7,73

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización del segundo, en el lugar y fecha que se indica a continuación:

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Día 4 de mayo del 2023.

10:00 horas.

AULA 9.

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA. C/Canteros s/n 05005, Ávila.

De conformidad a lo señalado en la base séptima de la convocatoria, el segundo ejercicio consistirá:

"Para quienes hayan superado el anterior ejercicio, consistirá en el desarrollo por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de tres temas de los pertenecientes a





las materias específicas del programa, a elegir entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal en el momento de celebración de la prueba.

En este ejercicio se valorarán, fundamentalmente, la amplitud y compresión de los conocimientos expuestos, la claridad de la exposición y la calidad y capacidad de expresión. Para superar este ejercicio será necesario obtener un mínimo de cinco puntos.

El ejercicio será leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante diez minutos, como máximo."

TERCERO.- Indicar a los aspirantes que las lecturas se realizarán en la tarde del mismo día 4 de mayo del 2023, lo que será objeto de la oportuna publicación.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Héctor Costa Rodríguez

Fdo. Elena Martín Sánchez

